

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN AL PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LINEAMIENTOS DE SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS.

Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada el día 13 de marzo de 2023



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 13 de marzo de 2023.

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN AL PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LINEAMIENTOS DE SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 429, numeral 1, del Reglamento de Elecciones; numeral VI de las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales que constituyen el Anexo 17 del propio Reglamento y 24 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el presente, esta Secretaría Ejecutiva, rinde el informe correspondiente al proceso de elaboración y revisión de los proyectos de Lineamientos de sesiones de cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Nulos.

Atendiendo a la normativa aplicable, los Organismos Públicos Locales deben emitir los lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, ajustándose a las reglas previstas en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Dichos lineamientos surgen de la necesidad de normar que los cómputos municipales y distritales en esta entidad, se desarrollen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral y garantizando la transparencia en los actos del Instituto, así como su máxima publicidad.

En forma conjunta con los lineamientos, se elaboró un Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, para que las y los integrantes de este Organismo, así como las representaciones partidistas y, en su caso, candidaturas independientes, contaran con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante los cómputos.

En el proceso de elaboración y revisión de los lineamientos intervinieron:



- 1) El Instituto Electoral de Coahuila y su Consejo General;
- 2) La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Coahuila;
- 3) La Unidad Técnica de Vinculación con los OPL; y
- 4) Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El proceso de elaboración y revisión se hizo atendiendo al Cronograma de actividades establecido en el numeral V del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, conforme las siguientes fechas:

Inicialmente, mediante el oficio INE/DEOE/0012/2023 de fecha 05 de enero de 2023, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo del Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, se informó que, el Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de las facultades establecidas en la ley, llevaría a cabo la revisión de los proyectos de lineamientos para la sesión de cómputo de las elecciones locales y del Cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos, haciendo un atento recordatorio, de atender en tiempo y forma las diferentes etapas del desarrollo y revisión de los Lineamientos.

El 14 de enero de 2023, se hizo llegar a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Coahuila, el Oficio No. IEC/SE/166/2023, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, por medio del cual, en atención al *Cronograma de actividades durante el proceso de elaboración y revisión de los lineamientos para la sesión de cómputo de las elecciones locales* correspondiente al Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, se enviaron los Lineamientos para la sesión de cómputo de elecciones locales, el proyecto de Cuadernillo de Consulta de Votos Válidos y Votos Nulos, actualizados para el Proceso Electoral 2023 y; el Proyecto de Manual para la preparación y el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y municipales, con la finalidad de ser considerados para su primera revisión.

Posteriormente, mediante oficio INE/DEOE/0128/2023 de fecha 31 de enero de 2023, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, se hizo de conocimiento a este Instituto, la conclusión de la primera revisión de los *Lineamientos para la sesión de cómputos de las elecciones locales y, el cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos*, por lo que, de conformidad



con el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, se solicitó se atenderían las observaciones adicionales a los Proyectos referidos.

De ese modo, en fecha 04 de febrero de la citada anualidad, se hizo llegar a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Coahuila, el Oficio No. IEC/SE/396/2023, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, por medio del cual, en atención al Oficio Número INE/DEOE/0128/2023, se remiten para su segunda revisión los Proyectos de Lineamientos de Cómputos y Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Nulos.

En respuesta a lo anterior, en fecha 15 de febrero del presente año, mediante oficio INE/DEOE/0207/2023, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, se hizo de conocimiento que, a partir de los documentos recibidos como resultado de las observaciones enviadas mediante el oficio INE/DEOE/0128/2023, había concluido la segunda revisión de los Lineamientos para la sesión de cómputo de las elecciones locales y del Cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos elaborados por este Instituto, por lo que una vez atendidas las observaciones finales, se solicitó la preparación del proyecto de Acuerdo para someter al Consejo General la aprobación de los Lineamientos y el Cuadernillo a más tardas el 28 de febrero de 2023.

Por consiguiente, en fecha 20 de febrero de esta anualidad, se hizo llegar a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Coahuila, el Oficio No. IEC/SE/607/2023, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, por medio del cual, en atención al Oficio Número INE/DEOE/0207/2023 citado con antelación, se remiten los Proyectos de *Lineamientos de Cómputos y Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Nulos* con las observaciones atendidas

Por tanto, en fecha 21 de febrero de este año, a través del Oficio interno No. SE/160/2023 de fecha veinte de febrero de esta anualidad, signado por el Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, en cumplimiento a la normatividad aplicable, se hizo llegar a la Comisión Temporal de Normatividad, presidida por el Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, el *Proyecto de Lineamientos para la sesión de cómputos y, Cuadernillo* 



de consulta de votos válidos y votos nulos, con la finalidad de ser analizado y discutido previa aprobación ante el Consejo General.

Por último, en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del año en curso, se aprobó por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, el Acuerdo IEC/CG/066/2023, mediante el cual se reforman los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los procesos electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el cuadernillo referido en los Lineamientos. Esta reforma entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y fue difundido a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Así lo informó y firma para su debida constancia, el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.

Jorge Alfønso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral de Coahulla